

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61101 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.-Que en procedimiento número 1637/18, por auto de 12 de diciembre se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Fernando Gerboles López, 76570765Q, con domicilio en Dinán, 15, Entreplanta, A Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.-El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la entidad jurídica de la concursada, así como el cese de sus administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Han sido designado administrador el Economista José Ángel Álvarez Fernández, Reina, 17-20, 2.º A, LUGO, consultoriacelega@gmail.com

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 12 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A180076026-1